



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
División de Planificación y Desarrollo



## **ANEXO A**

### **MEMORIA EXPLICATIVA**

---

#### **ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL BORDE COSTERO – REGIÓN DE ATACAMA**

## ANEXO B-1

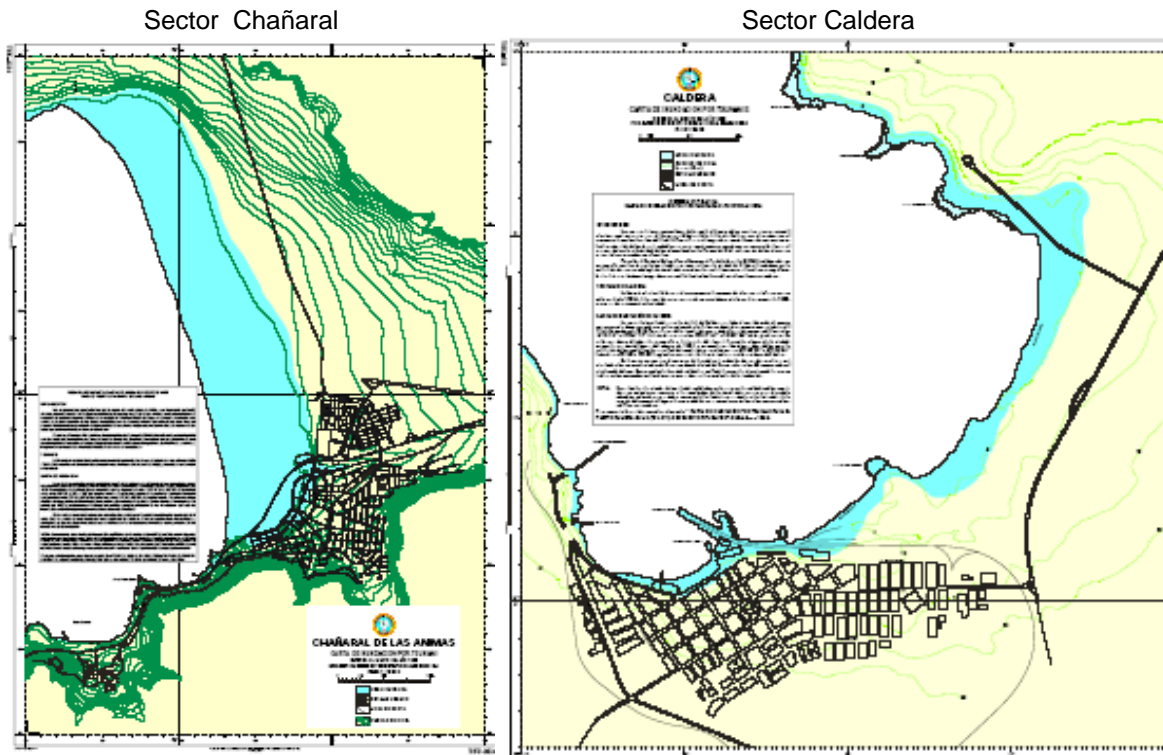
### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO REGIÓN DE ATACAMA

<b>Titulares</b>	
1.	Intendenta Regional, Presidenta CRUBC de Atacama
2.	Secretario Técnico de la CRUBC, Jefe División de Planificación y Desarrollo del GORE
3.	Gobernador de la Provincia de Copiapó
4.	Gobernador de la Provincia de Chañaral
5.	Gobernadora de la Provincia del Huasco
6.	Gobernador Marítimo de Caldera
7.	Seremi de Vivienda y Urbanismo
8.	Seremi de Planificación y Coordinación
9.	Seremi Bienes Nacionales
10.	Seremi Transportes y Telecomunicaciones
11.	Director Regional de SERNATUR
12.	Director Regional de SERNAPESCA
13.	Director Regional de CONAF
14.	Director Regional de CONAMA
15.	Director Regional de Obras Portuarias
16.	Director Zonal de Pesca III y IV Regiones
17.	Alcalde Comuna de Chañaral
18.	Alcalde Comuna de Copiapó
19.	Alcalde Comuna de Caldera
20.	Alcalde Comuna de Huasco
21.	Alcalde Comuna de Freirina
22.	Consejero Regional Provincia de Copiapó
23.	Consejero Regional Provincia de Chañaral
24.	Consejero Regional Provincia de Huasco
25.	Presidente Asociación Industriales Pesqueros y Cultivadores
26.	Representante Sector Acuícola
27.	Representante Sector Acuícola
28.	Representante Pescadores Artesanales y Buzos Marisc. de la Provincia de Chañaral
29.	Representante Pescadores Artesanales y Buzos Marisc. de la Prov. Copiapó
30.	Representante Pescadores Artesanales y Buzos Marisc. de la Prov. Huasco
31.	Presidente Cámara de Turismo de Copiapó
32.	Representante Cámara Turismo de Caldera

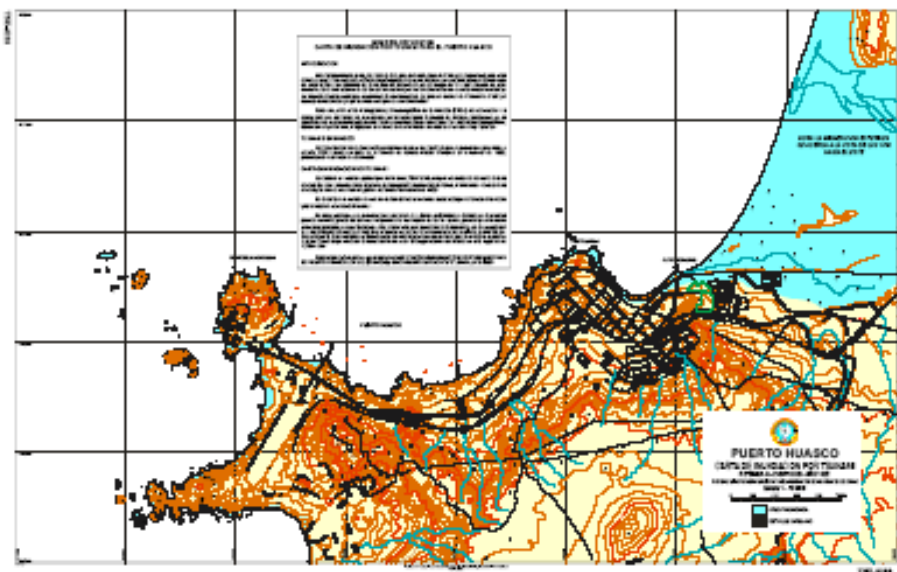
## ANEXO B-2

### RIESGO DE TSUNAMI (Información SHOA)

La zona se delimita entre las curvas de nivel 5m y 10m



Sector Huasco



## ANEXO B-3

### SINTESIS PROCESO ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL BORDE COSTERO

#### I. INTRODUCCIÓN

Los procesos de desarrollo regional requieren de instrumentos que los orienten, para evitar así que el desarrollo regional se entregue a las circunstancias del momento o a la espontaneidad, por lo cual se hace necesario e imprescindible elaborar políticas, estrategias y planes que respondan tanto a la especificidad como diversidad sociocultural, económica y ambiental de cada una de las regiones que conforman nuestro país. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de la República, las Leyes Orgánicas de Gobierno y Administración Regional<sup>1</sup> y la Ley de Municipalidades,

Es precisamente dentro del contexto de la Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional de Atacama, que se solicitó ofertas para la ejecución del estudio básico denominado: “*Diagnostico del Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Región de Atacama*”<sup>2</sup> a cargo de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional.

La Zonificación del Borde Costero de la Región de Atacama se desarrolla dentro del marco de la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República<sup>3</sup>, cuyo objetivo fundamental es asegurar la conservación de los recursos costeros y la regulación de los diferentes usos y actividades que se realizan en el borde costero con el fin de mitigar y prevenir conflictos de uso. Es a través de esta Política Nacional que se instó a los gobiernos regionales para que crearan las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, cuya tarea fundamental sería la de elaborar una zonificación de usos del borde costero, compatibilizando los diferentes usos posibles en el territorio.

La Zonificación del Borde Costero se planteó como objetivo central elaborar una propuesta de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero de la Región de Atacama, mediante un proceso participativo, donde los actores clave de nivel regional y local han tenido una participación activa y permanente durante el proceso de elaboración de esta propuestas de zonificación, dando cuenta e incorporando de los legítimos intereses y anhelos de desarrollo para el borde costero regional.

---

<sup>1</sup> Dando cumplimiento así al mandato constitucional y legal el cual establece que corresponde al Intendente formular las políticas de desarrollo de la Región, y al Consejo Regional su aprobación.

<sup>2</sup> Código BIP: 30067092-0

<sup>3</sup> D. S. N° 475 de fecha 14 de Diciembre de 1994, del Ministerio de Defensa Nacional.

## **1. Objetivos Estudio**

Elaborar una propuesta de Macro y Micro Zonificación de los Usos del Borde Costero Regional mediante un proceso participativo a fin de incorporar la diversidad de intereses y visiones de desarrollo para el borde costero regional.

## **2. Resultados Esperados**

Propuesta de Macro y Micro Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de la Región de Atacama, a ser presentada ante la Comisión Regional de Borde Costero de la Región de Atacama para su pronunciamiento y aprobación, para posteriormente ser enviada a la Comisión Nacional de Borde Costero, con el mismo propósito.

## **3. Metodología**

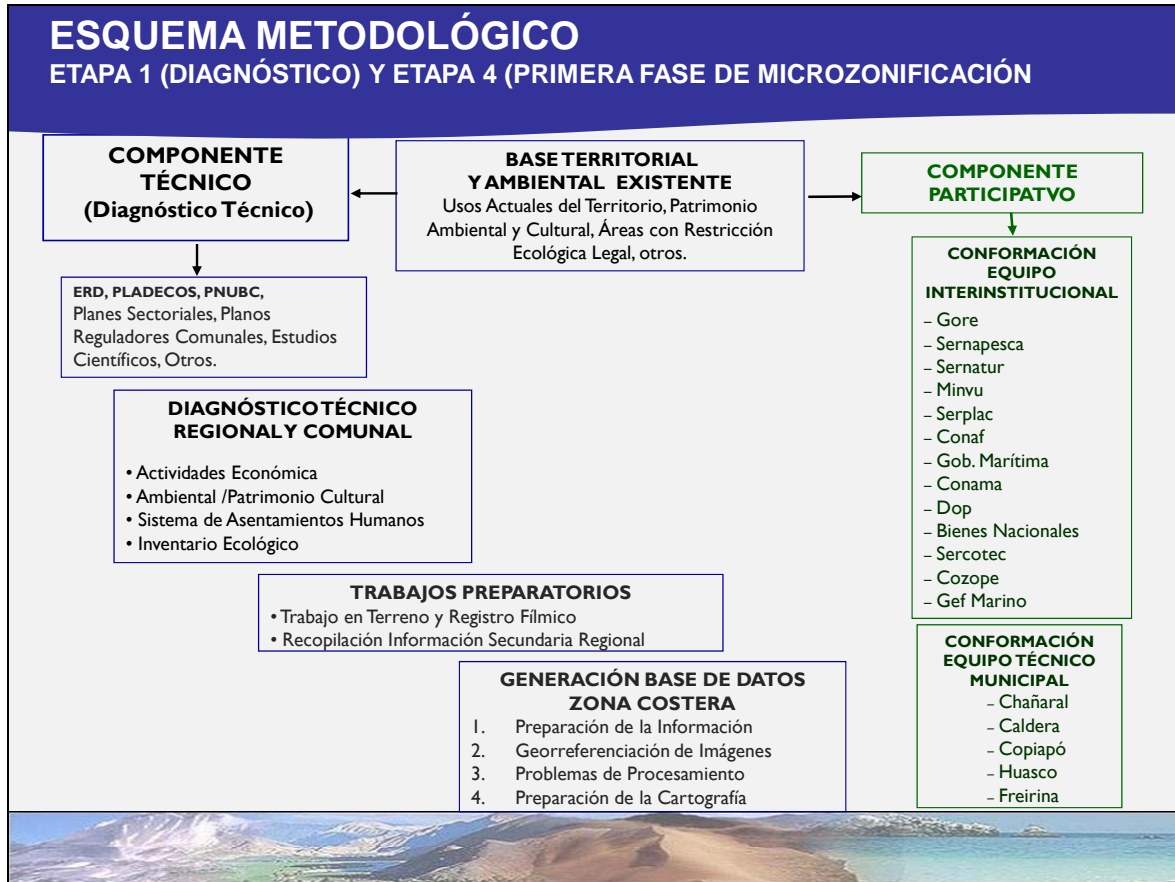
El Estudio "*Diagnostico del Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Región de Atacama*", se aborda mediante cinco Etapas:

- Etapa 1. Diagnóstico
- Etapa 2. Definición de Territorios Sujetos a Zonificar
- Etapa 3. Macrozonificación Borde Costero y Terrestre
- Etapa 4. Micro Zonificación Comunal Borde Costero.
- Etapa 5. Propuesta Final Macro y Micro Zonificación del Borde Costero

## **II. PROCESO ELABORACIÓN ZONIFICACIÓN BORDE COSTERO**

### **1. Etapa 1 "Diagnóstico" y Etapa 4 (Primera Fase de Microzonificación)**

Ver siguiente Figura Esquema Metodológico



## 2. Definición Áreas de Interés a Zonificar

Como primer paso se tuvo en consideración cuatro aspectos fundamentales, a saber:

1. Objetivos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero.
2. Experiencias de otras regiones que han zonificado el Borde Costero (regiones IV y VIII).
3. Criterios Geográficos.
4. Usos Actuales en el Borde Costero Regional

Se opta por utilizar el concepto de Zona Costera como complemento al concepto de Borde Costero definido en la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República<sup>4</sup>. Para efectos de definir los límites de la Zona Costera de la Región de Atacama se ha considerado pertinente incorporar criterios

<sup>4</sup> El Borde Costero del Litoral corresponde a “aquella franja del territorio que comprende los terrenos de playa fiscales situados en el litoral, la playa, las bahías, golfos, estrechos y canales interiores, y el mar territorial de la República, que se encuentran sujetos al control, fiscalización y supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina”. Política Nacional de uso del Borde Costero del Litoral de la República. D.O.N° 35.064, de 11 de Enero de 1995. Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina.

geográficos, estableciéndose un *Área de Influencia Directa*, apoyándose en las definiciones de Zona Costera utilizadas en el Plan Regional de Desarrollo de la Zona Costera de Coquimbo. Estas Áreas de Influencia corresponden a:

**Área de Influencia Directa (AID)**

- Espacios terrestres: Comprende el espacio entre la más alta marea hasta el límite de las terrazas marinas incluyendo las primeras laderas de los relieves costeros, siendo coherente en este sentido con lo que establece el Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Atacama.
- Espacios marinos: Comprende los espacios entre la línea de más alta marea y el Mar Territorial, el cual se extiende entre la Línea de más Baja Marea y las 12 Millas, y que incluye las 5 millas marinas, que corresponde al mar destinado a la pesca artesanal y a la acuicultura.

Para la definición de las Áreas de Interés a Zonificar fue fundamental el trabajo en talleres con los Equipos Técnicos Municipales e Interinstitucional (Sectorial).

- 1er. Taller: Definición Áreas de Interés (primera aproximación).
- 2do. Taller: Revisar las áreas de interés propuestas para la zonificación e identificar especificaciones y/o particularidades que presenta cada área /sector, y probables conflictos que se visualizan en relación a eventuales actividades y/o usos que se proyectan desarrollar en algunos sectores del territorio costero regional.
- 

TALLER DEFINICIÓN ÁREAS DE INTERÉS A ZONIFICAR  
PRIMERA APROXIMACIÓN - DICIEMBRE 2007

Exposición Coordinadora Unidad SIG, Sub-Pesca	Desarrollo ejercicios prácticos sobre aportes del FODA y Elaboración Matriz de Compatibilidad	
		
<b>EXPOSICIÓN ÁREAS DE INTERÉS</b>		
Municipalidad de Caldera	Municipalidad de Chañaral	Municipalidad de Copiapó
		

TALLER DEFINICIÓN ÁREAS DE INTERÉS A ZONIFICAR - MARZO 2008

Trabajo Grupal para Consensuar Áreas de Interés A Zonificar



Exposición Consensuada de las Áreas de Interés



### 1. Esquema Metodológico Macrozonificación Borde Costero

Diferenciación espacial del territorio de la Zona Costera (ZC) tanto en su parte terrestre como marítima, utilizando como información la definición de áreas de interés a zonificar (Equipos Técnicos)

Reconocimiento de patrones espaciales, mediante la identificación de funciones geosistémicas de la Zona Costera (funciones ecológicas, urbano territoriales, productivas económicas, turísticas, otras).

Caracterización de funciones geosistémicas según Macrozona

**Elaboración Matriz de Compatibilidad** Establece los grados de compatibilidad de usos existentes en una determinada área o zona. Al aplicar la MC a en aquellas Áreas /zonas donde existe superposición se puede determinar el grado de conflictividad real o potencial.



<b>SIMBOLOGÍA</b>		Corredores de Navegación	Predio Fiscal	Áreas Especiales	Seguridad Portuaria Marítima	Zona de Espera de Práctico	Instalaciones Portuarias indust.	Área Fondeo	Astilleros	Varaderos	Habitacional Mixto	Caleta pesquera	AMERB	Zona Habitual de Extracción	Puerto Pesquero Artesanal	Industrial Peligroso	Industrial Molesto	ETC.
	Incompatibilidad, usos excluyentes entre sí por conflictos																	
	Compatibilidad relativa, combinación usos con restricciones																	
	Plena compatibilidad, combinación de uso sin conflictos																	
<b>NA</b>	No aplica																	
<b>CATEGORÍAS DE ZONIFICACIÓN</b>																		
Corredores de Navegación		NA							NA	NA	NA			NA	NA	NA		
Predio Fiscal					NA	NA							NA	NA		NA	NA	
Áreas Especiales																		
Seguridad Portuaria Marítima																NA	NA	
Zona de Espera de Práctico									NA	NA	NA				NA	NA	NA	
Instalaciones Portuarias industriales																	NA	
Área Fondeo									NA	NA								
Astilleros																		
Varaderos														NA				
Habitacional Mixto													NA	NA				
Caleta pesquera													NA					
AMERB																		
Zona Habitual de Extracción																		
ETC.																		

• **Elaboración Mapa Semáforo**

Muestra las incompatibilidades y potenciales conflictos que resultan de la superposición de las capas de información

**INCOMPATIBILIDAD**  
Usos o Litaciones  
Excluyentes entre sí

**COMPATIBILIDAD RELATIVA**  
Combinación de usos con  
Restricciones  
(Superposición de Intereses o  
características competitivas)

**PLENA COMPATIBILIDAD**  
Combinación de Usos sin Conflictos  
(Cruce de varios usos/actividades  
cuya relación es compatible).

• **Elaboración participativa de la zonificación.  
Talleres Provinciales De Borde Costero**

Taller Provincial Borde Costero - Provincia Chañaral - 10 Junio 2008



Taller Provincial Borde Costero - Provincia Huasco – 11 Junio 2008



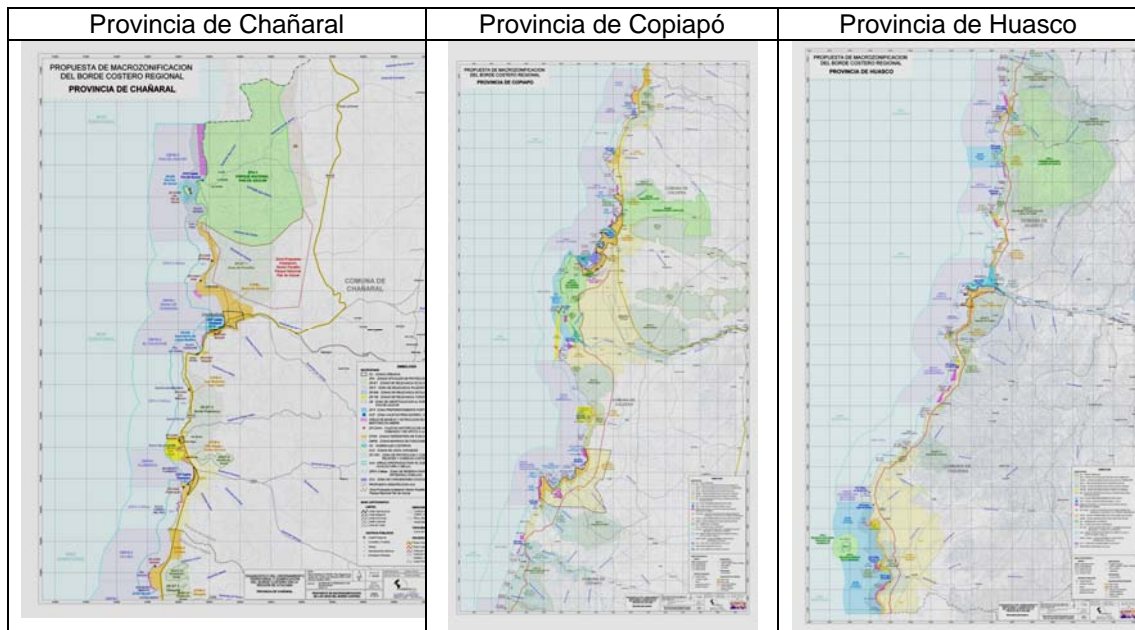
Taller Provincial Borde Costero - Provincia Copiapó – 12 Junio 2008



- **Digitalización y Elaboración Cartografía (Planos)**
- **Preparación Propuesta Final de Macrozonificación (Propuesta Mártir)**
- **Validación Propuesta Mártir de Macrozonificación por parte de la Mesa Público - Privada**



**Propuesta Final Macrozonificación Por Provincia**



## 2. Esquema Metodológico Microzonificación Borde Costero

### Definición de los Territorios a Microzonificar

Para la definición preliminar de las Áreas de Zonificar en Detalle (Microzonificar a una escala 1:10.000) se tuvo a la vista los resultados que arrojó la Macrozonificación del Borde Costero, la que permitió identificar aquellos sectores con las siguientes características:

- Sectores con alta concentración de Usos/Actividades.
- Sectores con conflictos manifiestos o latentes, por contraposición de intereses respecto a los usos existentes o futuros.

### Primera Fase Participativa

Se trabajó con los Equipos Técnicos Interinstitucional y Municipales, y con las Organizaciones Comunitarias y de Pescadores Artesanales

Equipos Técnicos Sectoriales y Municipales - 24 de Febrero de 2009





### Preparación y Validación Propuesta Mártir de Microzonificación

i) Provincia de Chañaral - 17 de Marzo de 2009



ii) Provincia de Copiapó – 24 de Marzo de 2009



i) Provincia de Huasco – 13 de Marzo 2009



### PROCESO DE DIFUSIÓN PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN

Habiendo concluido el Estudio “Diagnostico del Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Región de Atacama”, corresponde exponer la Propuesta de Macro y Micro Zonificación regional ante la comunidad regional (en atención al Art. 15 del Reglamento Interno de las CRUBC's).

Se informa, mediante oficio y correos electrónicos, a:

- Gobernadores Provinciales Chañaral, Copiapó y Huasco.
- Alcaldes comunas costeras Chañaral, Caldera, Copiapó, Freirina y Huasco.

### Lugares de instalación: propuesta de zonificación

- Provincia de Copiapó: Edificio Pedro León Gallo, Los Carrera 645, Copiapó.
- Provincia de Copiapó: Estación de Ferrocarril Costanera Wheelright, Caldera.
- Provincia de Chañaral: Gobernación de Chañaral, Buin 462, Chañaral.
- Provincia de Huasco: Municipalidad de Huasco, Calle Craig 530, Huasco.

### Materiales de Exposición

- Planos de Macrozonificación por Provincia
- Planos de Microzonificación por Comunas
- Memoria Explicativa con las definiciones de las Categorías de Macro y Micro Zonificación.
- Libro de Registro y Datos de la Oficina Técnica (nombre profesionales, teléfono, correos electrónicos).

i) Instalación Edificio Intendencia Regional



**Observaciones Recepcionadas**

Concluida la fase de exposición ante la comunidad regional, se revisaron las observaciones para evaluar su pertinencia respecto a las competencias de este instrumento de zonificación. Se recibieron observaciones y/o consultas de nueve (9) entidades (organizaciones/empresas/servicios públicos)

Nº	SECTOR PÚBLICO - PRIVADO
1	REX Inversiones S.A. (Consultora Inmobiliaria Molina & Saavedra y Asociados) (Comuna de Copiapó).
2	Mesa Pesca Público-Privada de la Pesca Artesanal del Borde Costero de la Provincia de Huasco.
3	Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, Provincia de Copiapó.
4	CONAF Región de Atacama.
5	Comuneros "Colonización Rodillo" (Comuna de Caldera).
6	Gobernación Marítima de Caldera.
7	Sociedad Agrícola Konavle Ltda. (Estancia Chañaral de Aceituno).
8	Minera Yiloong S.A. (Comuna de Chañaral)
9	Área de Seguimiento y Control de Gestión FNDR, GORE de Atacama

## SESIÓN EXTRAORDINARIA CRUBC 08/OCTUBRE 2009

### OBJETIVO:

Pronunciamiento y Aprobación de la "Propuesta de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero de la Región de Atacama"

### Resultado de la Votación

- Aprueba: 17 votos
- Rechaza: 1 voto
- Abstiene: 0 voto.





## ANEXO B-4

### Caletas Históricas de Asentamientos Humanos y Apoyo a la Pesca Artesanal (ZP-CHAH)

NOMBRE CALETA	COMUNA
1. Isla Pan de Azúcar	Chañaral
2. El Refugio	
3. Palito	
4. Barquitos	
5. Los Médanos	
6. La Pampilla	
7. Portofino	
8. Flamenquito	
9. Obispito	
10. Obispo	
11. Aguas Verde	
12. Esmeralda	
13. Los Patos	
14. Islote Ramada	
15. Loreto	
16. Los Buzos	
17. El Morro	
18. Chorrillos	
19. Isla Grande	
20. La Virgen	
21. Piedras Bayas	
22. Las Gaviotas	
23. San Pedro	Copiapó
24. Chasco	
25. Gaviotillas	
26. Los Burros	
27. La Sal	Huasco
28. Matamoros	
29. Los Corrales	
30. Punta Lobera	
31. La Herradura	
32. Punta Lobos	
33. Punta Alcalde	Freirina
34. Peña Blanca	
35. La Chépica	
36. El Sueño	
37. El Sarco	
38. Ardiles	

FUENTE: Información generada a partir de las Mesas Provinciales de Pesca Artesanal.

## ANEXO B-5

### **Sectores Propuestos para Desafectación de Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura en la Región de Atacama**

Como resultado de los Talleres Participativos de nivel local como provincial, éstos últimos correspondientes a las Mesas Público-Privadas, se propusieron sectores a ser desafectados. Efectivamente, tal como se señala en el Informe Final de la Etapa 4 del presente Estudio<sup>5</sup>, representantes del sector de la pesca artesanal solicitaron que se des-afecten determinadas áreas Triple A situadas en aquellos sectores donde se desarrolla actividades de pesca artesanal y/o áreas de manejo. En dicha oportunidad se les indicó que este instrumento (zonificación) no tiene atribuciones al respecto; a lo más puede quedar graficado y/o reseñado en la Memoria a fin de que sea la CRUBC finalmente quien se pronuncie al respecto. Frente a esto proponen que queden graficadas en los respectivos planos así como en la Memoria a fin de ser expuesto ante la CRUBC para su conocimiento y pronunciamiento.

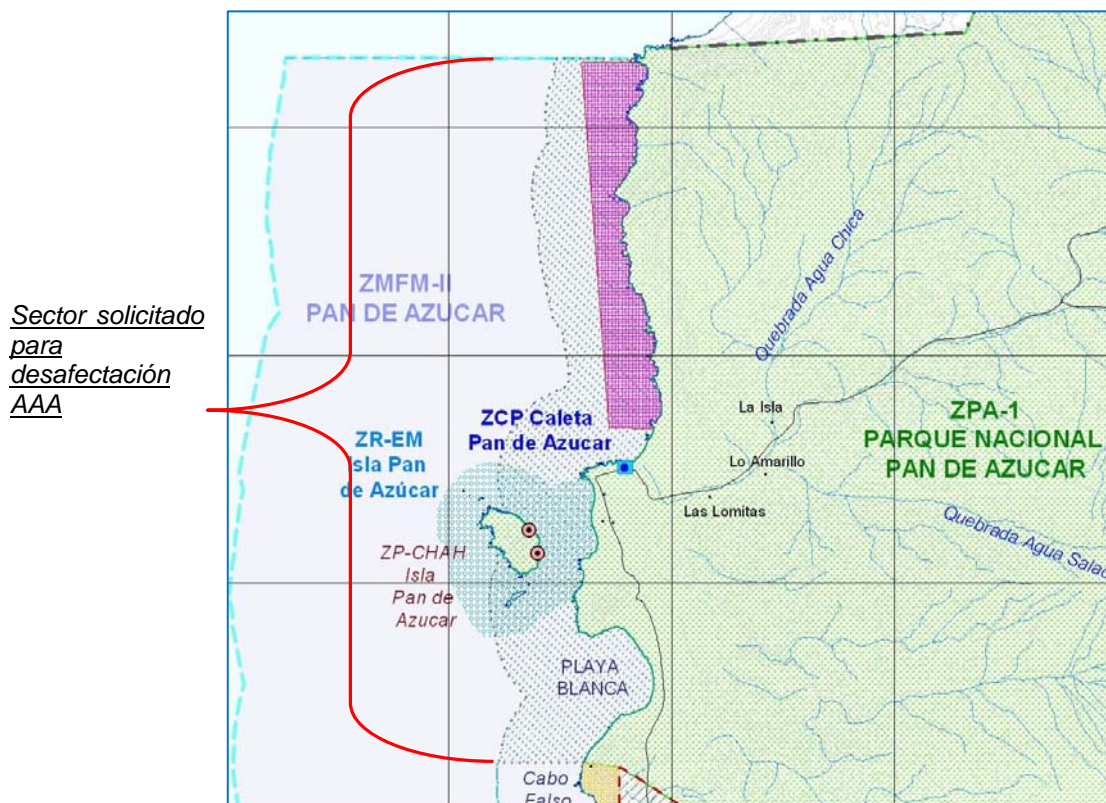
Es necesario señalar que las organizaciones de pescadores de Chañaral y Huasco solicitaron desafectar Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA) en los sectores que a continuación se indican (las que además están graficadas en los respectivos Planos de Macrozonificación). Se debe tener presente que la respuesta a la presente petición de desafectación ha sido evaluada en una primera instancia por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), la que al momento de pronunciarse respecto a la aprobación de la "Propuesta de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero de la Región de Atacama", dicha solicitud de desafectación (8 de octubre de 2009), tomó conocimiento de aquellos sectores en los cuales se solicita desafectar determinadas áreas Triple A, siendo aprobada dicha solicitud por parte de Comisión Regional, indicándose que se realizarían los correspondientes trámites para dar curso a dicha petición.

Este instrumento (zonificación del borde costero) no tiene las atribuciones para pronunciarse respecto a dicha petición, sólo acoge una demanda planteada por las organizaciones de pescadores en los talleres de zonificación participativa a fin de que ésta sea incorporada en la Propuesta de Macro y Micro Zonificación del Borde Costero para el conocimiento de la CRUBC para su pronunciamiento.

#### *Propuesta de Desafectación Provincia de Chañaral*

Respecto a la propuesta de desafectación en la Provincia de Chañaral ésta corresponde a la franja que va desde el límite Norte de la Región hasta Cabo Falso. En la siguiente Figura se grafica el sector solicitado.

<sup>5</sup> Cap. 2 "Primera Fase Participativa" INFORME FINAL ETAPA 4. MICROZONIFICACIÓN TERRITORIOS COMUNALES. Mayo 2009. HABITERRA S.A.

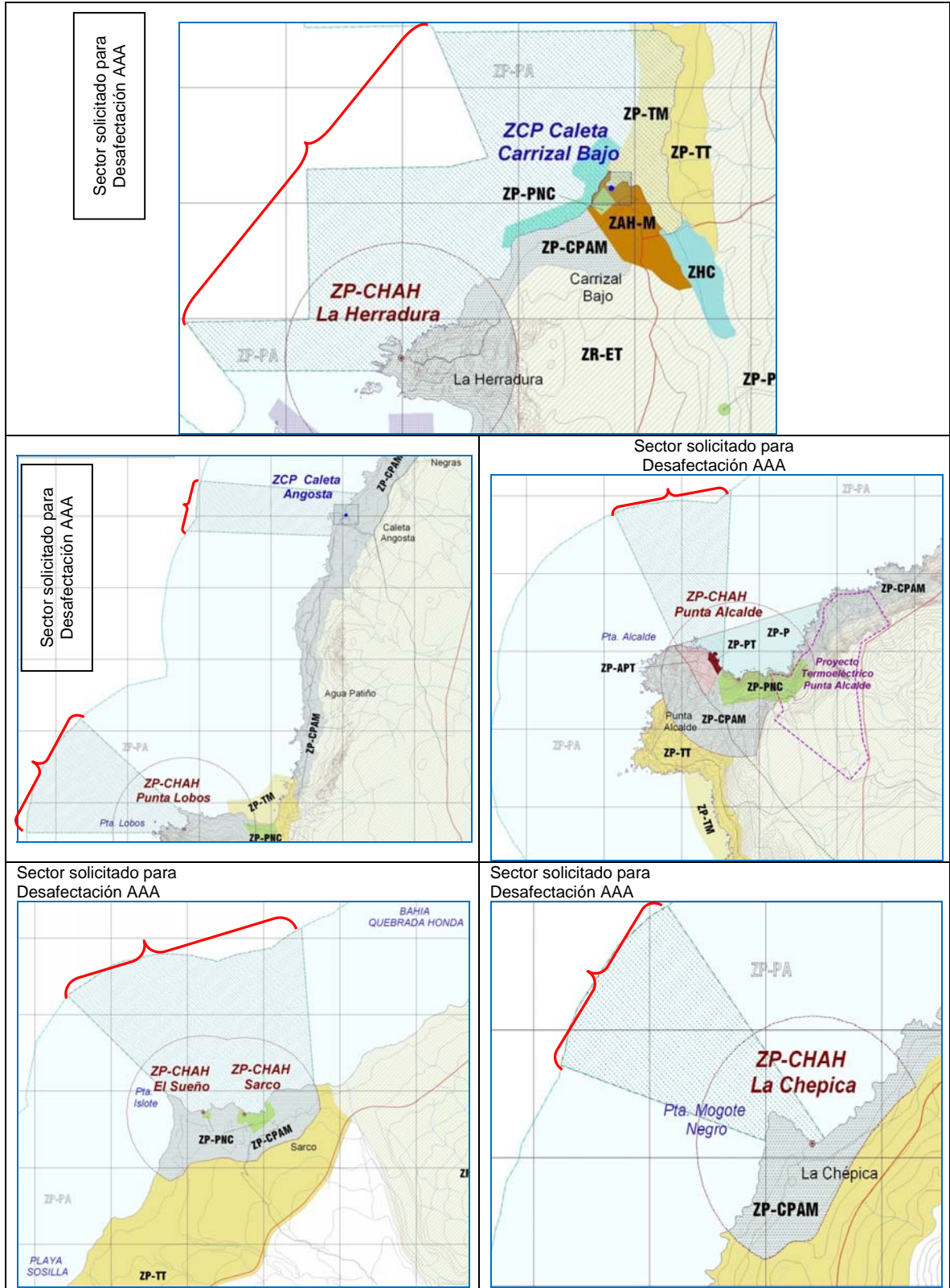


Propuesta de Desafectación Provincia de Huasco

Se solicitó desafectar las AAA un tramo continuo que va desde ZCP Caleta Agua de la Zorra hasta Punta Sur y desde Caleta Chañaral de Aceituno Punta Zorro. Así también, se solicitó desafectar frente a las siguientes caletas oficiales y no oficiales:

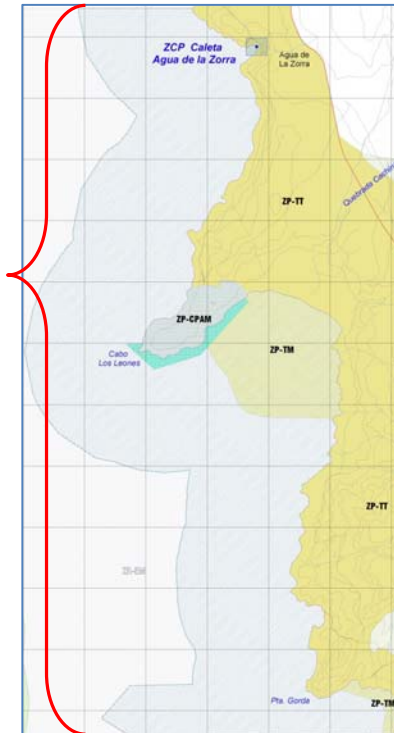
- ZCP Carrizal Bajo
- ZP- CHAH La Herradura
- ZCP- Caleta Angosta
- CP-CHAH Punta Lobos
- CP-CHAH Punta Alcalde
- CP-CHAH La Chépica
- CP-CHAH Sarco
- CP-CHAH El Sueño

En la siguiente Figura se grafican los sectores solicitados.



Además, se solicita los siguientes tramos continuos que va, según se grafica en siguiente Figura:

Desde ZCP Caleta Agua de la Zorra hasta Punta Sur



Desde ZCP Caleta Chañaral de Aceituno hasta Punta Zorro

